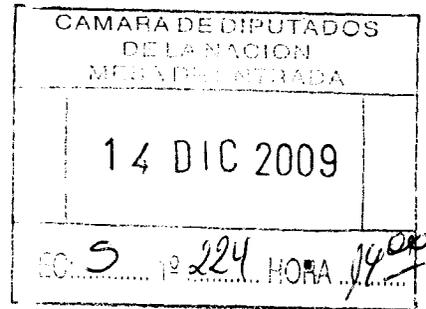


Presidencia  
del  
Senado de la Nación



CD=200/09

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.



Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Apruébase el ACUERDO DE COOPERACION  
CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL  
GOBIERNO DEL REINO DE TAILANDIA, suscripto en Buenos Aires el  
14 de agosto de 2006, que consta de NUEVE (9) artículos, cuya  
fotocopia autenticada en idiomas castellano e inglés, forma  
parte de la presente ley.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

